


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA -SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Apartadó, 10 de mayo de 2025

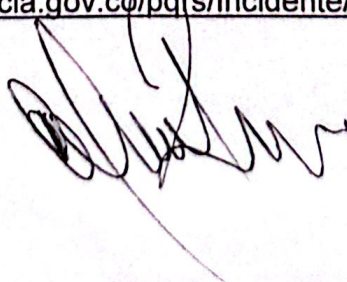
**CONSTANCIA**

En la fecha, el suscrito IT. WILLIAM RESTREPO RUEDA, Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEURA (e), deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 660092-20250328, de fecha 28 de Abril de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-034871-DEURA de fecha 10 de mayo de 2025. Ante lo anterior, y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el microsítio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 10 de mayo, a las 16:00 horas y será retirado el 15 de Mayo de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



**Intendente WILLIAM RESTREPO RUEDA**  
**Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEURA (e)**

Elaboró: It. William Restrepo Rueda ✓  
Fecha de elaboración: 10-05-2025  
Ubicación: DATA D/ archivos 2025 / jefe seccional